Adenda Nº 1

REF: Licitación por Contratación Directa para ¨ **CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL DIVINO NIÑO JESUS" - ID Nº 313.333**

Con relación al llamado de referencia, solicito la publicación de la modificación de:

CLÁUSULA VIGÉSIMA:
RECEPCIÓN DE LA OBRA:

El periodo de ejecución de la obra es de 90 días contados a partir de la emisión de la orden de inicio firma del contrato.-

Provisoria: tendrá lugar a los 5 días concluidos el periodo de ejecución. En la ocasión se labrará un acta con intervención del Contratista y la Municipalidad de Yhu, en la cual este último designara un fiscalizador, en que se dejará constancia de la recepción Provisoria y las condiciones en que ellas se encuentran y los trabajos realizados hasta el momento, conforme a las Especificaciones técnicas estipuladas.-
Definitiva: Tendrá lugar a los 30 días contados, siguientes a la Recepción Provisoria, siempre que la Dirección de Obras lo autorice. En la ocasión se procederá a labrar el Acta de Recepción Definitiva que deberá ser suscripta por la Municipalidad y el Contratista.-
CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA:
VIGENCIA CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la emisión de la orden de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2016.-

1. Debe Decir:

CLÁUSULA VIGÉSIMA:
RECEPCIÓN DE LA OBRA:

El periodo de ejecución de la obra es de 90 días contados a partir de la emisión de la orden de inicio firma del contrato.-

Provisoria: tendrá lugar a los 5 días antes concluido el periodo de ejecución. En la ocasión se labrará un acta con intervención del Contratista y la Municipalidad de Yhu, en la cual este último designara un fiscalizador, en que se dejará constancia de la recepción Provisoria y las condiciones en que ellas se encuentran y los trabajos realizados hasta el momento, conforme a las Especificaciones técnicas estipuladas.-
Definitiva: Tendrá lugar a los 5 días contados, siguientes a la Recepción Provisoria, siempre que la Dirección de Obras lo autorice. En la ocasión se procederá a labrar el Acta de Recepción Definitiva que deberá ser suscripta por la Municipalidad y el Contratista.-
CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA:
VIGENCIA CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la emisión de la orden de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2016.-

MUNICIPALIDAD DE YHU
INTENDENCIA

María Angélica Morinigo
Encargada de la UOC